



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

Informe secretarial. 4 de agosto de 2022. Al Despacho de la Señora Juez, informando se allegó solicitud de entrega y pago del título judicial obrante en el proceso. Sírvase proveer.

SERGIO EDUARDO SÁNCHEZ MARTÍN
Secretario

JUZGADO TERCERO 3° MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Proceso Ordinario Laboral No. 11001 41 05 003 2021 00653 00

Bogotá D. C., 22 de agosto de 2022

En atención a lo indicado en el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el apoderado del demandante presentó solicitud de entrega de título, así mismo, que en el plenario (archivo 1 folio 11) obra poder conferido por el demandante el cual lo faculta para recibir, el Despacho ordenará la entrega del título judicial 400100008555378 por valor de \$14.879.894 al apoderado de la parte actora.

Cumplido lo anterior, archívense las presentes diligencias conforme lo ordenado en audiencia del 2 de agosto de 2022.

Razón por la cual, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la entrega del título judicial 400100008555378 por valor de \$14.879.894 al abogado José Heliodoro Cabezas Suárez identificado con c.c. 79.251.686 y t.p. 37.282 del C.S. de la J., conforme lo motivado.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, archivar las presentes diligencias.

TERCERO: Por secretaría, realícese la notificación por estado electrónico, el cual deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR
Notificar por Estado n° 040 del 23 de agosto de 2022. Fijar virtualmente

Firmado Por:
Lorena Alexandra Bayona Corredor
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 3
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bac9c4d6b9386ffe54adecd21c60e23c67ef3c880b5d2b9630dbee7b664fa07b**

Documento generado en 22/08/2022 03:33:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>